

C. CIUDADANO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600035123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 22 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Señor Alcalde y Presidenta del DIF, los invitamos a que investiguen cabalmente el comportamiento de sus empleados de confianza, debido a que: De acuerdo a los periodos vacacionales que ha tomado (mismos que reportaron a través de esta plataforma), estos no coinciden con días de las pasadas semanas en donde la hemos ido a buscar y nunca se encuentra, la ultima vez que la vimos, de manera déspota nos dijo que "ella era una persona muy importante y ocupada" y no es justo que alguien que gana mas de veinte mil pesos al mes, nunca se encuentre en su lugar de trabajo, incluso un día a una señorita se le escapo decir que estaba de vacaciones. hacemos mención de estos hechos a la directora de participación social, Esmeralda Sánchez. R. ya que sabemos que es muy cercana a ustedes y eso además de infringir muchas normas al no ser una persona capacitada para el puesto, por experiencia, escolaridad, etc. Esta totalmente en contra de los valores del partido que preside esta administración. ¡Basta de abusos! con servidores públicos que no sirven, acaba de tomar un periodo vacacional en el cual por cierto están mintiendo y ya se aproxima el próximo. Nos gustaría saber ¿Qué tipo de medidas/sanciones hay para estos empleados paracitos que solo viven del pueblo y que además de todo. tratan mal al pueblo que es de quien viven, solo por ser cercanos al presidente?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., informa que con base en el artículo 4 del Reglamento del Sistema mencionado, este no cuenta con la facultad para dar respuesta a lo solicitado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 24 de Marzo de 2023


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

